Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Agosto de 2.006

Expediente N° 19.144/02

RES. C. D. N° 301/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Alumna GRISELDA IRENE AVALOS, en relación a la posibilidad de rendir, en carácter de "Libre", en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes, las asignaturas "Seminario de Actualización Didáctico – Científica", además de "Historia de la Matemática", que integraban el Plan de Estudios de la extinguida carrera del Profesorado en Matemática y Computación que se impartía en Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia del pasado 08 de Agosto, agregado a fs. 16 de estos actuados, que este Consejo Directivo, hace propio en sesión ordinaria del día 09/08/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar el Art. 1º de la Res.C.D. Nº 330/02 del 16/12/02.

ARTÍCULO 2º: Hacer saber a la Alumna GRISELDA IRENE AVALOS L.U. Nº 1.686- D.N.I. Nº 23.271.371 que no se observan objeciones académicas para que pueda ser evaluada con carácter de "Libre" en las dos (2) asignaturas faltantes, dejándose debidamente aclarado que los respectivos Tribunales Examinadores deberán constituirse en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Alumna GRISELDA IRENE AVALOS y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de CS Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas